

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 177

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-76760	ANA GRACIELA BARRETO VALDERRAMA	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 38771 de 26 de NOVIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Noviembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Noviembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc